



EDICIÓN 2023

GUÍA DE RECURSOS PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN ARAGÓN



Escrito en
lectura fácil

Ayudas para educación



Ayudas sobre Educación



Las ayudas en educación pueden ser de diferentes tipos:

- Reserva de plazas: todos los centros educativos deben tener plazas para personas con discapacidad.
- Becas y ayudas económicas: algunos centros educativos tienen descuentos y ayudas económicas en sus estudios.
- Otras ayudas: algunos centros educativos ofrecen otros apoyos para que las personas con discapacidad acudan a sus centros. Por ejemplo, profesionales que apoyan a las personas con discapacidad o adaptaciones en las clases.

Las ayudas en educación para personas con discapacidad

las gestionan las siguientes entidades:

- **Gobierno de Aragón y Cortes de Aragón.**

Son dos entidades que gestionan leyes de Aragón.

En algunas de estas leyes se pueden leer ayudas

en educación que deben cumplir los centros educativos.



- **Ministerio de Educación Cultura y Deporte.**

Es el organismo del Gobierno de España que gestiona algunas ayudas en educación.



- **Universidades.**

Son las entidades que gestionan la educación superior.



En esta parte del documento verás las siguientes ayudas de educación:

1. [Reserva de plazas](#)
2. [Programas de cualificación inicial y formación profesional.](#)
3. [Centros de educación especial](#)
4. [Becas](#)
5. [Ayudas de la Universidad y otros estudios](#)



Puedes mirar más información de estas ayudas en las siguientes páginas y pinchando en el nombre de cada ayuda.

1. Reserva de plazas



¿Qué es esta ayuda?

Todos los centros educativos de Aragón tienen que reservar plazas para que puedan ir personas con discapacidad.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Todas las personas tienen que tener una discapacidad del 33 por 100, o más.

También tienen derecho a la reserva de plazas

las **personas con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Por ejemplo, personas con dificultades para aprender a leer o escribir, personas con trastorno del espectro autista o personas que han empezado más tarde su educación.

ABC

Las siglas de personas con necesidades específicas de apoyo educativo son **ACNEAE**.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Las personas con discapacidad tendrán que presentar los documentos que pida el centro educativo para demostrar que tienen una discapacidad.



¿Dónde tengo que ir?

Para saber las plazas reservadas de cada centro educativo en Aragón, puedes abrir el siguiente enlace y buscar el centro educativo que quieras:



[Buscador de centros educativos en Aragón del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.](#)



Otra información importante.

Las plazas reservadas de cada centro educativo son las siguientes:

- Educación infantil: una plaza en cada clase para ACNEAE.
- Educación primaria y secundaria: 3 plazas en cada clase para ACNEAE.

- Educación en ciclos de grado básico, grado medio y grado superior: 5 por 100 de todas las plazas del centro para personas con una discapacidad del 33 por 100, o más.
- Educación en la Universidad de Zaragoza: 5 por 100 de todas las plazas del centro para personas con una discapacidad del 33 por 100, o más.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[DECRETO 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

Puedes escanear el siguiente código QR:



2. Programas de cualificación inicial de formación profesional



¿Qué es esta ayuda?

Los **programas de cualificación inicial** son actividades formativas para personas que tienen dificultades para estudiar y trabajar.



Las siglas de programas de cualificación inicial son **PCI**.

Estas actividades formativas ofrecen al alumnado un título oficial y mejoran sus habilidades para vivir en sociedad.

Las actividades formativas pueden durar hasta 2 mil horas y tienen varias partes en las que se enseñan diferentes contenidos. En cada clase habrá entre 8 y 10 personas alumnas.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Todas las personas que quieran participar en estas actividades formativas, tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- Tener un documento que diga que es ACNEAE.
- Tener entre 16 y 20 años, o cumplirlos durante el año de la actividad formativa.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Las personas con discapacidad tendrán que presentar los documentos que pida el centro educativo para demostrar que tienen una discapacidad.



¿Dónde tengo que ir?

Para saber los centros en los que se hacen PCI puedes abrir el siguiente enlace:



[Buscador de centros educativos que hacen PCI en Aragón del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.](#)



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[ORDEN ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



3. Centros de educación especial



¿Qué es esta ayuda?

Los centros de educación especial sirven para educar a personas con muchas dificultades para estudiar en un centro de educación ordinaria.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Las personas que pueden acudir a un centro de educación especial tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- Tener dificultades para estudiar en un centro de educación ordinaria.
Esas dificultades pueden ser por tener una discapacidad.
- Tener un informe de la administración educativa que recomiende ir a un centro de educación especial.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Todas las personas que quiere ir a un centro de educación especial son los siguientes:

- Documentos para comprobar la edad del alumno o alumna.

Por ejemplo, el DNI o el libro de familia.



[Solicitud de escolarización.](#)

- Certificado de matrícula para personas que han estado antes en algún colegio privado.

Las personas que han estado en colegios públicos no tienen que presentar estos documentos.

- Otros documentos según la situación de la persona que pide la ayuda que se pueden leer en la solicitud de la ayuda.



¿Dónde tengo que ir?

Esta ayuda solo se puede pedir por internet.



[Página web del Gobierno de Aragón con el registro de alumnado en centros de educación especial.](#)



Otra información importante.

Los centros de educación especial están creados para personas con muchas dificultades para aprender en un centro ordinario.

Cuando una persona pueda estudiar en un centro ordinario, con los apoyos que necesite, se quedará en ese centro educativo.

Solo irá a un centro de educación especial cuando tenga muchas dificultades para aprender en el centro ordinario.

La edad máxima para estar en un centro de educación especial es de 20 años.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



[Página web del Gobierno de Aragón sobre educación.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



4. Becas



¿Qué es esta ayuda?

Las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son ayudas que sirven para pagar los gastos que tienen las personas cuando están estudiando en algún centro educativo.

Estas ayudas sirven para pagar los siguientes gastos:

- El material educativo, como los libros.
- La comida en comedores educativos.
- El transporte.
- El alojamiento en residencias educativas.
- Otras cosas para personas con necesidades educativas especiales.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Las personas que pueden pedir esta ayuda

tienen que tener 2 o más años de edad

y necesitar apoyo educativo por alguna de los siguientes motivos:

- Tener una discapacidad
- Tener trastornos graves de conducta o de la comunicación y del lenguaje.
- Tener trastorno del espectro autista.

Además, tienen que ir a algún centro de educación especial

o un centro de educación ordinario

que atienda personas con necesidades de apoyo educativo.

Estas personas pueden pedir las becas

cuando estén cursando algunos de los siguientes estudios:

- Educación infantil.
- Educación primaria.
- Educación secundaria obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos formativos de grado medio y de grado superior.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Formación profesional de grado básico.
- Programas de formación para la transición a la vida adulta.
- Otros programas formativos de formación profesional.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Las personas con discapacidad tienen que presentar los siguientes documentos:

- Documentos para comprobar la edad del alumno o alumna.
Por ejemplo, el DNI o el libro de familia.
- Resolución de discapacidad.
- Documentos que demuestren los ingresos de la persona con discapacidad y su familia.
- Solicitud de la beca.



¿Dónde tengo que ir?

Esta ayuda solo se puede pedir por internet.



[Página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.](#)



Otra información importante.

Para más información puedes mirar los siguientes enlaces:



[Página web con información para las becas que pueden pedir alumnos y alumnas con necesidades de apoyo educativo.](#)



O puedes escanear el siguiente código QR:



[Página web con información de becas del Gobierno de Aragón](#)



O puedes escanear el siguiente código QR:

5. Ayudas de la Universidad y otros estudios



¿Qué es esta ayuda?

Algunas entidades de estudios oficiales dan ayudas a alumnos y alumnas con discapacidad.

Las ayudas pueden ser de varios tipos:

- Dar apoyo a las personas que lo necesitan en el aula.
- Tener materiales adaptados a las necesidades de las personas que necesitan más ayuda.
- Mejorar la accesibilidad en los centros de educación.
- Dar dinero para pagar algunos gastos.
- Hacer descuentos.



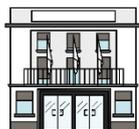
¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden pedir las personas con necesidades de apoyo educativo.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Cada centro de educación pedirá documentos diferentes para pedir estas ayudas.



¿Dónde tengo que ir?

Esta ayuda la puedes pedir en estos centros educativos:

- Universidad de Zaragoza.
- **Universidad Nacional de Educación a Distancia.**
- Escuela oficial de idiomas.
- Escuela superior de música de Zaragoza.



Las siglas de Universidad Nacional de Educación a Distancia es **UNED**.

Direcciones de las oficinas de la Universidad de Zaragoza y la UNED



A continuación, puedes ver las direcciones de las oficinas de la Universidad de Zaragoza y la UNED.

|  Provincia |  Localidad |  Oficina |  Vía |  Código postal |  Teléfono |  Correo Electrónico |
|---|---|---|---|---|--|--|
| | Barbastro | UNED | Calle Argensola, número 60 | 22.300 | 974.31.60.00 | actividades@unedbarbastro.es |
| Huesca | Fraga | UNED | Calle Airetas, número 17 | 22.520 | 974.47.42.70 | aulafraga@unedbarbastro.es |
| | Sabiñánigo | UNED | Avenida del Ejército, número 27 | 22.600 | 974.48.37.12 | aulasabi@unedbarbastro.es |
| | Zaragoza | Universidad Zaragoza | Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad | 50.006 | 976.76.28.80 | ouad@unizar.es |
| | Zaragoza | | Campus San Francisco Zaragoza | 50.006 | 976.76.10.01 | ciu@unizar.es |
| Zaragoza | Calatayud | UNED | Avenida San Juan El Real, número 1 | 50.300 | 976.88.18.00 | info@calatayud.uned.es |
| | Caspe | UNED | Calle Francisco Guma, número 35 | 50.700 | 976.63.15.93 | info@caspe.uned.es |
| | Ejea de Los Caballeros | UNED | Paseo del Muro, número 22 – 24 | 50.600 | 976.67.70.90 | info@ejea.uned.es |
| Teruel | Teruel | UNED | Calle Atarazana, número 8A | 44.003 | 978.61.70.65 | secretaria@teruel.uned.es |

También puedes pinchar en el siguiente enlace
para buscar todos los centros de educación en Aragón:



[Buscador de centros educativos en Aragón.](#)



O puedes escanear el siguiente código QR:

Este documento pertenece al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.



Ha sido financiado gracias a la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la comunidad autónoma de Aragón con cargo al IRPF del año 2021 (adaptación a lectura fácil) y del año 2022 (revisión, actualización, diseño, maquetación y publicación).

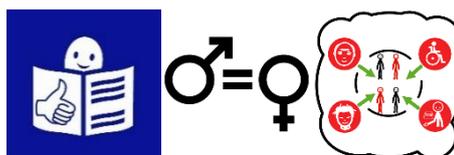
Programa de interés social financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF



El documento ha sido adaptado y validado por el servicio Creando Espacios Accesibles de Plena inclusión Aragón.



Es un documento escrito en Lectura Fácil que utiliza un lenguaje no sexista e inclusivo.



Este documento respeta la norma UNE 153101:2018 EX. Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos.

Los pictogramas utilizados son propiedad de ARASAAC.



Los símbolos pictográficos utilizados de ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac>) son parte de una obra colectiva propiedad de la Diputación General de Aragón y han creado bajo licencia Creative Commons.